

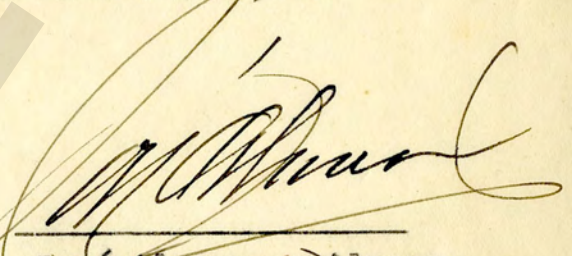
RECIBO PROVISIONAL No. 1

RECIBIMOS DEL SR. GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES,
la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), pa_
ra ser invertidos en acciones de la "PROVEEDORA DEL
SUR, S. A."

El Consejo de Administración otorgará a usted un
Certificado Provisional por las acciones suscritas, el
cual posteriormente, será canjeado por las originales,
tan pronto como éstas se impriman.

CUERNAVACA, MOR., a 3 de noviembre de 1944.



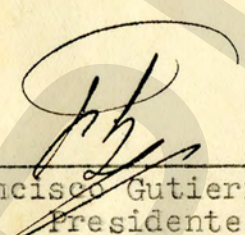
Francisco Gutierrez H.
Presidente.

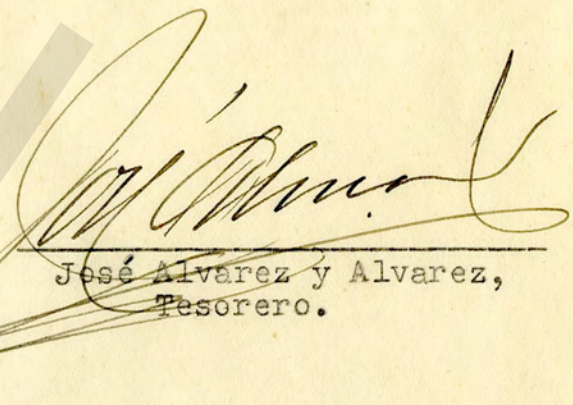
José Alvarez y Alvarez,
Tesorero.

2
RECIBO PROVISIONAL No. 4.

RECIBIMOS DEL SR. JORGE CASTELLANOS la cantidad de
\$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), para ser inver_
tidos en acciones de la "PROVEEDORA DEL SUR, S. A."
El Consejo de Administración otorgará a usted un --
Certificado Provisional por las acciones suscritas,
el cual posteriormente será canjeado por las origina_
les, tan pronto como éstas se impriman.

CUERNAVACA, MOR., a 3 de noviembre de 1944.


Francisco Gutierrez H.
Presidente.


José Álvarez y Álvarez,
Tesorero.

General Brigadier

José. Álvarez y Álvarez
de la Cadena

Cuernavaca, Mor., a 5 de Noviembre de 1945.

Sr. Don Fernando Torreblanca.
P r e s e n t e .

Estimado y fino amigo:

Me permito manifestar a usted que las 16 acciones de la PROVEEDORA DEL SUR, S. A., que aparecen en la Escritura de esa Compañía como suscritas por mí, cuyos Titulos del No. 53 al 68 inclusive aparecen firmados en el talonario respectivo, como recogidas también por mí, fueron pagadas -- por el Sr. Gral. Don Plutarco Elias Calles, siendo por lo tanto de su legítima y exclusiva propiedad.

Personalmente hice la entrega de esos Titulos al Sr. --- Gral. Calles, con la observación escrita de que aun cuando por su indicación fueron suscritas a nombre mío, fueron pagadas en realidad por él con sus fondos personales.

Sin otro particular, me es grato repetirme su amigo afectísimo que mucho lo estima.

